

PARRAL,

29 Feb 2012

DECRETO EXENTO N° 1134 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-25-L112 "AIRE ACONDICIONADO CAFETERIA TEATRO MUNICIPAL DE PARRAL"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

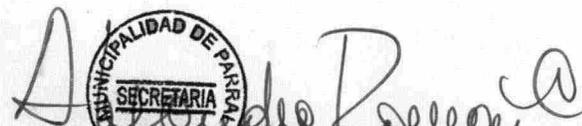
Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "AIRE ACONDICIONADO CAFETERIA TEATRO MUNICIPAL DE PARRAL", proveedor MULTICOMERCIAL CHILLÁN LTDA., cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

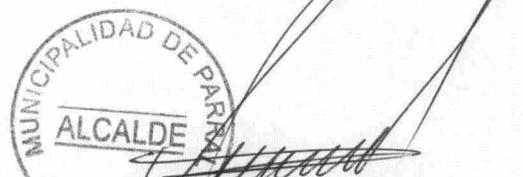
DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 2595-25-L112 "AIRE ACONDICIONADO CAFETERIA TEATRO MUNICIPAL DE PARRAL", al proveedor, MULTICOMERCIAL CHILLÁN LTDA, RUT N° 8.749.339-3, por un Monto Total de \$ 899.640.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215-29-05-001-000-000 (1-1-1) "MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


VºBº DIRECTOR DE OBRAS

IUE/ARC/NAI/efc.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Juridico
- Obras